

## LA LEY DE TU LADO



Con la colaboración del  
Colegio de Abogados de Mendoza.  
Para consultas y sugerencias de temas:  
[laleydetulado@losandes.com.ar](mailto:laleydetulado@losandes.com.ar)

# Animales. Normas sobre testeo y experimentación

Desde el punto de vista médico-científico se ha demostrado que la aplicación de distintas drogas afecta de manera diferente a animales y humanos.

**Dra. Vanesa Lucero**  
Comisión de Derecho  
Animal

Las prácticas consisten en probar productos, inyectar o suministrar drogas, ser infectados con enfermedades, ser expuestos a distintas temperaturas, someterlos a hambre, sed, ruidos estruendosos, ser electrocutados, envenenados, heridos, sometidos a inhalar gases, quebrar huesos, extirparles distintas partes del cuerpo y órganos, obligarlos a ingerir e introducirles distintas sustancias químicas en sus ojos y piel. Convulsionan, sangran, agonizan, sin ningún tipo de anestesia hasta su muerte.

Para ello se utilizan distintos tipos de prueba, según sea, droga o producto a experimentar o bien testar, entre ellos uno llamado, test de dosis letal, que consiste en observar la cantidad de animales que mueren al ser obligados a consumir determinada sustancia. El objetivo consiste en ob-

servar su reacción, con una determinada medida y tiempo.

Desde el punto de vista legal, la misma Declaración Universal de los Derechos del Animal, en su artículo 8, inciso A, trata el tema como hechos incompatibles con los derechos del animal a cualquier tipo de experimento, ya que "toda experimentación implica sufrimiento psíquico y físico".

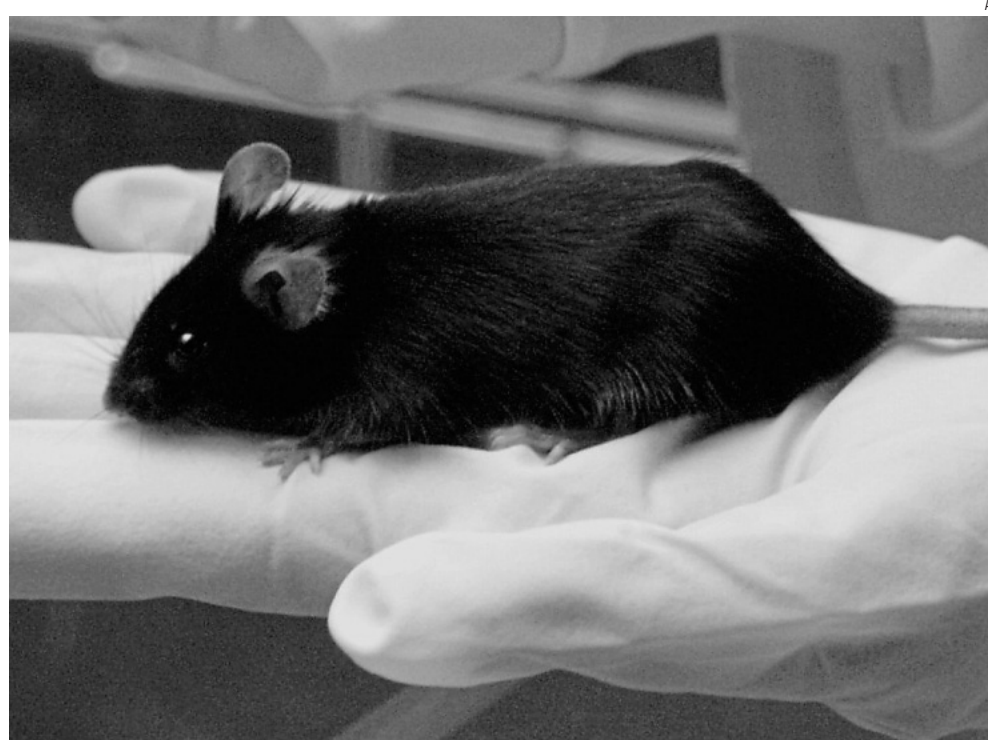
Nuestra ley penal 14.346, en su artículo 3, inciso 1, si bien castiga como acto de crueldad la práctica de vivisección con fines que no sean científicamente demostrables, es tan solo una prueba de lo vetusta que ha quedado esta normativa, porque estos tipos que ya han quedado inaplicables por ser demostrablemente inútiles.

Las prácticas antes mencionadas, no se reducen a ello, sino que los humanos explotan a los animales y se los utiliza, para consumo, investigación, diversión, trabajo y experi-

mentación. En nuestro país existe el Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (Cicuae o Cicual), que está constituido por "expertos en bienestar animal", avalando a los experimentadores a disminuir el dolor y sufrimiento animal, brindado asesoramiento a los investigadores del INTA, apoyando y promoviendo el uso racional y humanitario de los animales de experimentación.

Este Comité no es obligatorio y a nivel nacional, no está legislada su imposición, ni regulación, a pesar de existir proyectos con la intención de regularla; pese a ello, está implementado en algunas casas de estudio de nuestra provincia.

Desde el punto de vista médico-científico se ha demostrado que la aplicación de distintas drogas afecta de manera diferente a animales y humanos, y entre los animales los afecta de modo disímil en cada una de las distintas espe-



**PRUEBAS.** Algunos países donde no está prohibido, como China, siguen utilizando animales para testeo.

cies: anfibios, mamíferos, reptiles, aves y peces.

Pese a ello, no es lo mismo un perro, un gato y un humano, es decir, entre los mismos cuadrúpedos y mayor diferencia aun con los bípedos, se diferencian en sistema muscular; circulatorio, respiratorio, cardiovascular, nervioso. Todo ello con solo observar que cada uno de los medicamentos usados ocasiona efectos adversos o secundarios, entre los humanos.

Los animales no contraen las mismas enfermedades de las personas y por ende sus síntomas son provocados y sus pruebas fallan. Es así como muchos de los medicamentos utilizados en los humanos son mortales ante la ingesta de los animales no humanos.

En marzo de 2013, la Unión Europea prohibió el uso de animales para fines cosméti-

cos, ya que cuentan con el Centro Europeo de Validación de Métodos Alternativos. Sin embargo, las mismas empresas continúan experimentando fuera de la Unión Europea, como por ejemplo China, en donde aún hoy exigen el testeo en

**EN ARGENTINA, EXISTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA EL CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN (CICUAE O CICUAL).**

animales.

Distintas casas de estudios, como universidades reconocidas de Estados Unidos y laboratorios de Inglaterra, han optado por dejar de lado las prácticas en animales para realizar experimentación con célu-

las y tejido humano, o con simuladores mediante técnicas computarizadas, consistentes en realidad virtual, creciendo cada vez más su aplicación a nivel mundial, por ser más económicas, rápidas y precisas.

Tal avance debe continuar en la educación, la concientización, la justicia como nuestra provincia y Entre Ríos, en donde se han considerado a los animales no humanos, sujetos de derecho, teniendo en cuenta que nos encontramos en plena época consumista, de productos, de medicamentos, pieles, indumentaria y cosméticos.

Ray Greek, médico, autor y coautor, escribió: "Utilizar un método tan arcaico como los modelos animales para combatir una enfermedad del siglo 21 es más que bobo, es inhumano".

Espacio Publicitario

## Giménez sigue apostando a la educación

**Jorge Giménez entregó más de 450 becas de transporte a estudiantes de San Martín**

El Intendente de General San Martín, Jorge Giménez entregó becas de transporte para estudiantes de educación media y superior.

La inversión, que supera los **tres millones de pesos**, proviene completamente de las arcas municipales.

El **programa municipal de becas**, se ejecuta en San Martín desde hace diez años y se reajusta el presupuesto año tras año, alcanzando este 2019 al 250% más que el año pasado.

En el centro de la ciudad se entregaron **320 becas** y **150 becas** más en el distrito de Tres Porteñas, facilitando la llegada de muchos beneficiarios que habitan en la zona Norte del Departamento. Allí se agruparon los beneficiarios de los distritos norteños de El Divisadero, El Central, Nueva California y Tres Porteñas.

### La Educación como Política de Gobierno

Desde que asumió Jorge Giménez, la intendencia de San Martín, comenzó a ejecutar políticas de gobierno orientadas a **promover la educación en San Martín**.

A partir de entonces se han tomado decisiones que tienen que ver con la inversión municipal en este sector.

Un claro ejemplo de esto es el **Centro Universitario del Este, que Giménez creó en 2004**, en el cual estudian actualmente más de 2.600 chicos.

Se ha trabajado en conjunto con el Instituto Superior de Educación Docente y Técnica, que posee un amplio abanico de carreras, promoviendo sedes en diferentes distritos del Departamento, para que más vecinos puedan capacitarse y estudiar.



### Giménez y su nuevo gran proyecto Universitario

Luego de sumar al Proyecto del Campus Universitario a otros departamentos de la zona este, desde 2017 Jorge Giménez comenzó un mega proyecto para **construir un nuevo Campus** en el predio de la Ruta 50 y Míguez, el cual cuenta con edificios de aulas, aula magna, biblioteca, auditorios, microcine, comedor y una residencia universitaria, lo que permitirá a cientos de estudiantes de las zonas más alejadas realizar sus estudios universitarios.

**"Nuestro objetivo como gobierno es promover y facilitar a los vecinos el acceso a la educación. Que las distancias no sean un obstáculo para que las personas se formen y progresen"**  
Dr. Bartolomé Robles | Presidente HCD

**"Yo vi como mis hermanos cuando terminaron la secundaria se quedaron sin poder seguir estudiando ya que salir del departamento era un gasto que mi familia no podía afrontar, hoy gracias a la inversión del municipio yo tengo la posibilidad de seguir una carrera universitaria."**

Brian Lopez

**"Tengo que viajar desde Tres Porteñas al centro de San Martín, y con la beca el ahorro es muy grande, gracias a la municipalidad."**

Abigail Menéndez

**"Desde el Gobierno de San Martín, vamos a seguir trabajando incansablemente para que nuestros jóvenes y todos los vecinos que quieran estudiar,"**  
Intendente Jorge Giménez

